

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 19 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 057

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00514-00	EJECUTIVO	CARLOS ARTURO FRANCO MARIN	FREDDY ARREDONDO Y OTRA	NO ACCEDER A LA PETICION IMPETRADA POR EL DEMANDANTE, EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA ARCHIVADO DESDE ENERO DEL 2013.	ABRIL 18 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2020-00146-00	SUCESION	STEPHANYE CARDONA RAMIREZ	CAUS. PABLO EMILIO RAMIREZ PIEDRAHITA	SENTENCIA APRUEBA TRABAJO PARTICIÓN, SE ORDENA INSCRIPCION ANTE EL FOLIO DE MATRICULA DEL BIEN SUCESORAL, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDA, SE ORDENA NOTIFICAR SECUESTRE RINDA CUENTAS DEFINITIVAS DE SU GESTIÓN, Y ORDENAR PROTOCOLIZAR.	ABRIL 18 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2023-00033-00	HIPOTECARIO	RICARDO GRAJALES	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA, SE ORDENA DEVOLUCIÓN TITULO VALOR A FAVOR DEL DEMANDANTE Y ARCHIVO.	ABRIL 18 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2023-00036-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION	RICARDO GRAJALES	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA, SE ORDENA DEVOLUCIÓN TITULO VALOR A FAVOR DEL DEMANDANTE Y ARCHIVO.	ABRIL 18 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2023-00126-00	EJECUTIVA	EDIFICIO SAMANES DE MONTELLANO PH	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	ABRIL 18 DE 2023

6	76-111-40-03-001-2023-00127-00	EJECUTIVA	EDIFICIO SAMANES DE MONTELLANO PH	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	ABRIL 18 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00128-00	EJECUTIVA	EDIFICIO SAMANES DE MONTELLANO PH	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO	ABRIL 18 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Abril 19 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Abril 19 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-